



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Autorización y de Registro de Entidades  
C/Edison nº4

Madrid, 20 de noviembre de 2020

#### **HECHO RELEVANTE**

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C. comunica como HECHO RELEVANTE en relación con el Fondo de Inversión BBVA GESTIÓN PROTECCIÓN 2020 BP, FI, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 3515, (en adelante, "el Fondo") lo siguiente:

Que se ha procedido por parte de BBVA al otorgamiento de una nueva garantía interna, que se otorga con carácter adicional al Fondo, y se aplica con carácter previo a la garantía externa, y en las mismas condiciones que esta, con excepción de la forma y plazo de pago y la fiscalidad, que se aplicará de la siguiente forma:

- Forma y plazo de pago. La compensación correspondiente se abonará al Fondo en la fecha de vencimiento de la garantía. El pago se efectuará abonando mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente del Fondo en la Entidad Depositaria la cantidad que corresponda a la fecha de vencimiento de la garantía.

No se exige requerimiento previo de la Sociedad Gestora para que el Garante haga efectiva la eventual compensación, procediendo el garante, en su momento y si se dieran las circunstancias que activan esta garantía, a efectuar el pago automáticamente.

- Régimen fiscal de la garantía: se estará a lo que disponga el régimen jurídico vigente en el momento de su efectividad.
- Beneficiario: El Fondo

Atentamente,

Luis Megías Pérez  
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.